COMUNICACIÓN ANUAL A PROVEEDORES

Requisitos de calidad y medio ambiente · ISO 9001 e ISO 14001

Marín, octubre de 2026

Estimado/a proveedor/a:

Iris Social (CIF G16824088) es una asociación sin ánimo de lucro del tercer sector que desarrolla acciones de formación y programas de empleo para la inserción sociolaboral de las personas. Tenemos presencia en Galicia, Asturias, Canarias y Castilla y León, y en 2026 ampliamos nuestra actividad a Palencia y Murcia.

Tenemos implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado conforme a las normas ISO 9001 e ISO 14001, con el alcance: *«Diseño, gestión e impartición de formación no reglada. Diseño, gestión y ejecución de programas de empleo.»*

Usted forma parte de nuestra cadena de servicio y su trabajo influye directamente en la calidad que ofrecemos y en nuestro comportamiento ambiental. Por eso, y tal como exigen ambas normas (cl. 8.4 ISO 9001 y cl. 8.1 ISO 14001), le comunicamos cada año qué esperamos de nuestros proveedores y cómo les evaluamos.

1. Requisitos de calidad

- **Cumplir lo acordado:** especificaciones, cantidades, plazos y condiciones del pedido, contrato o encargo.
- **Personal cualificado:** en la docencia, titulación y experiencia acreditadas, programación del curso, y registros completos y correctos (partes de asistencia, evaluaciones, materiales actualizados).
- **Comunicar las incidencias:** cualquier retraso, cambio o problema que afecte al servicio, incluido el cambio de personal asignado o la subcontratación de una parte del trabajo, antes de que se produzca o en cuanto se conozca.
- **Facilitar la verificación:** permitirnos comprobar el producto o servicio y aportar la documentación que se solicite, también en las auditorías de certificación.
- **Confidencialidad y protección de datos:** tratar los datos de alumnado, participantes y personal conforme al RGPD y la LOPDGDD, solo para la finalidad encargada.
- **Cumplimiento legal:** de la normativa aplicable a su actividad, incluida la prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales cuando trabaje en nuestros centros.

2. Requisitos ambientales

- **Legislación ambiental:** cumplir la que sea aplicable a su actividad.

- **Residuos:** separar los residuos que genere al prestarnos el servicio y entregarlos a un gestor autorizado (en especial tóner y cartuchos, aparatos eléctricos y electrónicos, envases y papel). No dejar en nuestros centros residuos propios de su actividad.
- **Uso responsable de recursos:** energía, agua y papel. Priorizar el formato digital y los productos reciclados, reutilizables o de menor impacto ambiental.
- **En nuestras instalaciones:** seguir las buenas prácticas ambientales, las normas de seguridad y el plan de emergencia, y atender las indicaciones de nuestro personal.
- **Incidentes ambientales:** comunicarnos de inmediato cualquier derrame, vertido o situación de riesgo ambiental relacionada con su servicio.

3. Cómo le evaluamos

Evaluamos a nuestros proveedores una vez al año, en junio. Tenemos en cuenta el cumplimiento de los requisitos y plazos, la calidad del producto o servicio, las incidencias registradas y, en la docencia, la valoración del alumnado. Si detectamos incidencias, se las comunicaremos y podremos pedirle medidas correctoras. Los incumplimientos repetidos pueden suponer dejar de contar con su colaboración.

Nuestra Política de Calidad y Medio Ambiente está a su disposición si la solicita, así como en la web: https://irissocial.es/

4. Qué le pedimos ahora

- **Confirmar la recepción** de esta comunicación respondiendo al correo con el que la ha recibido.
- **Enviarnos, si los tiene,** sus certificados vigentes de calidad o medio ambiente (ISO 9001, ISO 14001 u otros).
- **Indicarnos** cualquier cambio en sus datos de contacto o en la persona de referencia.

Gracias por su colaboración.

La Dirección
Responsable del Sistema de Gestión
Iris Social